



adecuada financiación se centre rápidamente en aumentar la financiación privada (matrículas, mecenazgo o contratos con empresas) y no en que es necesario incrementar la financiación pública. Según el informe *OCDE-Education at a glance-2012* (los "expertos" citan el OCDE-2011), España invierte mediante financiación pública el 1,1% del PIB en la universidad, mientras que la media de financiación pública tanto en la OCDE como en la EU21 es del 1,4% del PIB. Situarnos en la media significaría aumentar en más de un 25% la financiación pública.

La financiación pública, los recursos económicos que aporta el Estado importan mucho, aunque no a todos por igual, por su efecto redistributivo. Los recortes que se pretenden consolidar provocan pérdidas de equidad y peores resultados educativos. Un ejemplo claro es la subida de las tasas universitarias, especialmente en los másteres universitarios, y el recorte en becas. Ambas medidas están impidiendo la incorporación a la universidad del estudiantado con menos recursos económicos y provocando el abandono de quienes habían iniciado sus estudios y ahora tienen problemas para hacer frente al incremento de los precios públicos.

Si, como se reitera, de verdad se parte del convencimiento de que la mejor defensa de la educación pública es el aumento de su calidad, no parece buen camino la senda de la fragmentación, la desregulación, la precariedad y los recortes.

Pero, además, hacerlo para que la universidad se ponga al servicio de los mercados contribuye poco al desarrollo económico, cultural y social de una sociedad que debe reducir la cada vez mayor desigualdad social. Introducir más reglas del mercado en la educación superior generará más desigualdades y más competencia entre las universidades. Tendremos un mapa de universidades de primera, de segunda e incluso de tercera división. Algo que ya existe para los autores del informe y que, lejos de corregir, pretenden consolidar.



M^a Luisa Sánchez Simón

Delegada de la PDI de la Universidad da Coruña

Informe amañado

EL INFORME "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del Sistema Universitario Español" se ha amañado con el fin de justificar unas medidas que ya han sido introducidas en otros países con sistemas universitarios muy diversos. Las críticas y las propuestas del informe no parten, por lo tanto, de un análisis riguroso de la universidad española porque ya estaban decididas de antemano. No pretenden su mejora, sino la privatización de la universidad.

Según la Internacional de la Educación, en las instituciones de enseñanza superior "la mutación del principio de gobernanza colegiada hacia métodos de gestión propios de las empresas se afirma en Europa, donde el personal académico participa cada vez menos en el gobierno colegial, por ejemplo: Alemania, Dinamarca, Letonia, Noruega, Portugal y Reino Unido"¹.

Las formas de gobierno democráticas, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria son una barrera para los procesos de privatización y de mercantilización de la educación superior y, por ello, un objetivo a eliminar. En nombre de una mejor gestión y eficiencia, son atacadas por sectores interesados que ensalzan las formas de gestión privada, la disminución de los órganos colegiados y la introducción de miembros ajenos a la comunidad universitaria en sus órganos de gobierno, empezando por sus rectores.

Apuntan los expertos en su informe una posible política para los préstamos al estudio. Pero ya en abril de 2012, en Bucarest, durante el pleno de la 8ª Conferencia Ministerial del Proceso de Bolonia, la entonces secretaria general de

universidades de España se manifestó muy interesada por el sistema de préstamos en EEUU.

No en vano, unos días antes el Gobierno había decretado una fuerte subida de tasas para "aproximar gradualmente su cuantía a los costes de prestación del servicio", es decir, para que nuestros estudiantes acaben empeñados, como ocurre actualmente en Inglaterra, por decenas de miles de euros que cuestan los estudios públicos universitarios. La señora secretaria general de Universidades, al igual que el ministro inglés, fueron ardorosos partidarios de hacer desaparecer de la Declaración de Bucarest toda referencia a la financiación pública de la educación superior.

El presidente del pleno de esta conferencia ministerial de Bucarest fue el ministro de Educación danés, quien también participó activamente en el bando privatizador. La ley de universidades en Dinamarca de 2003 es un caso paradigmático por la amplitud de la reforma y por los paralelismos con los objetivos y las medidas propuestas en el informe español. Inexplicables paralelismos, si nos atenemos a las grandes diferencias entre las sociedades danesa y española, y a los índices estadísticos referidos a enseñanzas universitarias, investigación, desempleo y sociedad del conocimiento, a los que no tienen nada que agradecer aquella reforma.

La reforma de las universidades en Dinamarca motivó una protesta² ante la UNESCO del sindicato Dansk Magisterforening por contravenir la "Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior" de 1997 en lo relativo a libertad académica, gobierno democrático, condiciones de la contratación, y autonomía universitaria. El gobierno danés dio marcha atrás en alguna de las medidas.

1 IE, 2009, Informe al CEART sobre la aplicación de la recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1996 y Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior.

2 Complaint, Submission to UNESCO by DM (2008), <http://www.dm.dk/~media/DmsPolitik/Forskningsfrihed/Complaint%20final%20%2022maj%202008.ashx>